



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

Aprobado el padrón de agua, alcantarillado y depuración, cuarto trimestre 2023 (expediente 565/2023) por resolución de Alcaldía número 422/2023, de fecha 19 de diciembre de 2023, se somete a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque, 19 de diciembre de 2023.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º1.-7122